13156

PERÚ | Ministerio de Educación | Viceministerio de Gestión Institucional | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 | Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres, 21 ENE. 2019

OFICIO MULTIPLE Nº 0027 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa Pública.
Presente.-

Asunto : Reportar las vacantes disponibles de matrícula 2019.

Referencia : Resolución Ministerial N° 665- 2018 – MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución Ministerial Nº 665-2018, Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica, a fin de garantizar la difusión de matrícula y habiendo publicado en un lugar visible de la institución educativa, el cronograma de matrícula, el número de vacante por aula y el número de vacantes destinadas a la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad leve o moderada.

En tal sentido, con la finalidad de disminuir alertas, quejas y denuncias por no contar con vacantes en las instituciones educativas públicas, es necesario reportar la cantidad de vacantes disponibles en el siguiente link https://sites.google.com/view/asgese-ugel02, esta herramienta permitirá verificar la cantidad de vacantes disponibles, así como podrá visualizar las vacantes disponibles de su red el cual le permitirá atender y derivar a los padres de familia a otras instituciones educativas más cercanas de su jurisdicción.

Por tal motivo, se recomienda tener actualizado todos los días hasta completar el 100% de las vacantes disponibles, asimismo esta información servirá de insumo para procesos de distribución de materiales educativos (se adjunta el tutorial sobre el procedimiento).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL N° 02

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
02 Rímac

MLP/JASGESE
MLP/J-ASGESE
ECHM/ASGESE/CESSE
CMC/ EASGESE/EESSE